



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 265 / 2024

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 42/2024**, conf. Decreto Municipal N° 254/2024 de fecha 23/10/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicitó la compra 3.000 litros de gas oíl grado 2, 3.000 litros de gas oíl grado 3 y 2.000 litros de nafta super, necesarios para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal destinada a la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Municipal;

Que, se recibió una única oferta, correspondiente a "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.";

Que, no cotizaron los proveedores "Marcelo Gottig y Cía. S.A.", y, "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.";

Que, en base a la Planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros Yanina M. Schanzenbach, debe procederse a la adjudicación a la única firma presentada, cuya oferta se ajusta a los intereses de esta Municipalidad;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar **Concurso de Precios N° 42/2024**, por la suma total de **PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$10.588.000,00)**, para la compra de 3.000 litros de gas oíl grado 2, 3.000 litros de gas oíl grado 3 y 2.000 litros de nafta super, necesarios para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal, a la firma "**MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A.**", **CUIT N° 30-69052871-8**, por tratarse de la única oferta presentada, y ser conveniente a los intereses de la Municipalidad de General Ramírez por tratarse de un proveedor local, que cotiza la totalidad de los insumos requeridos.-

Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 05 de noviembre de 2024.-